

SFD 495

SFD
495



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE EMPALME

“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

2008-2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C

RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL

Secretario de Educación del Distrito

Coordinador Sector Educación

WILSON FERNANDO MELO VELANDIA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JAVIER DE JESÚS ZAMORA PINZÓN

Subsecretario de Gestión Institucional

OMER CALDERÓN

Subsecretario de Integración Interinstitucional

HENRY LEÓN TORRES

Subsecretario de Acceso y Permanencia

JAIME NARANJO RODRÍGUEZ

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2011

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito Capital -SED- es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. La SED es cabeza del sector educación conformado por el Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La SED es la entidad rectora de la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá. Con el Decreto 330 de 2008, se determinan sus objetivos, estructura y funciones. El Decreto 331 de 2008 modifica la planta administrativa de la entidad.

La Secretaría de Educación en el marco del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva 2008-2012, se propuso como objetivo primordial *garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá, las condiciones adecuadas para disfrutar el derecho a una educación de calidad, que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica, segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos, la diversidad y el pluralismo.*¹

En el marco de lo anterior, con el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva” se plantearon 5 objetivos estratégicos que guiaron el quehacer de la Secretaría de Educación Distrital durante los últimos 4 años; los cuales se enuncian a continuación:

1. Generar las condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde los tres 3 años de edad, accedan al sistema educativo y

¹ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012. Educación de calidad para una Bogotá Positiva. Bogotá, D.C., 2008. Páginas 44 – 47.

- permanezcan en él, haciendo posible el derecho de los menores a disfrutar de la educación preescolar y de los jóvenes a vincularse a la Educación Superior; estas condiciones incluyen la gratuidad y acciones compensatorias contra la pobreza como salud, alimentación y nutrición.
2. Impulsar transformaciones pedagógicas en los colegios para garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el derecho a una educación que responda con calidad a sus intereses individuales y colectivos, mediante enfoques pertinentes, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación de los diferentes niveles educativos, junto con acciones conducentes a que los padres y madres de familia y la sociedad en su conjunto asuman las responsabilidades derivadas del mandato constitucional de asegurar que los niños y las niñas ingresen de manera oportuna a la escuela y permanezcan en el sistema educativo hasta culminar su formación.
 3. Generar condiciones que garanticen el derecho a la educación a personas y poblaciones que requieren atención especial para superar la marginación o exclusión por razones de vulnerabilidad, discapacidad, excepcionalidad de talento y diversidad cultural, étnica, de orientación sexual e identidad de género.
 4. Impulsar la formación del espíritu científico y tecnológico, la capacidad de innovación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el trabajo en grupo.
 5. Promover la enseñanza y práctica de los derechos, deberes y valores humanos, la formación ética y moral, y su ejercicio como parte de la cultura.

Así, el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 constituyó un compromiso por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá, producto de un

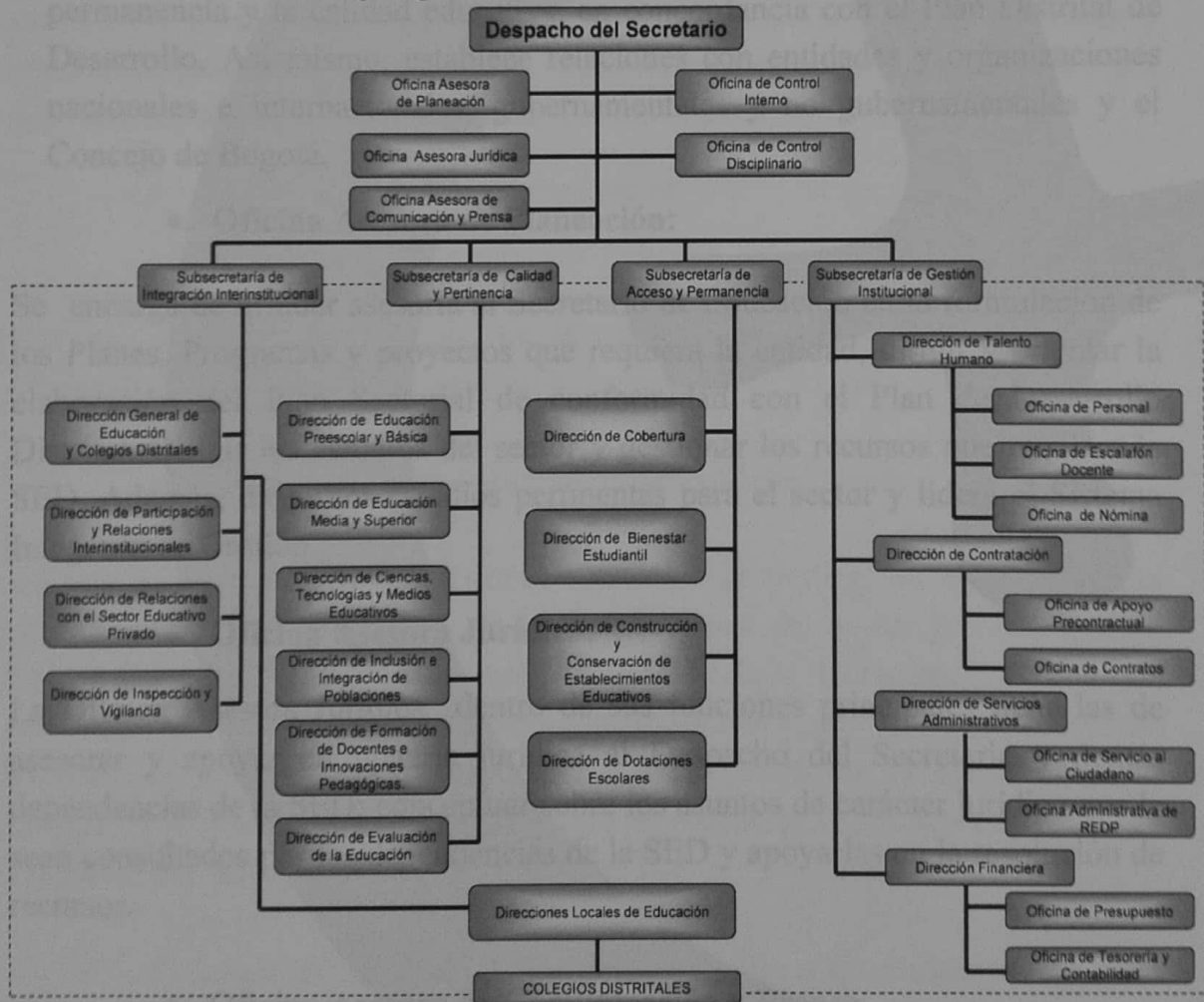
amplio y democrático proceso de participación para asegurar en el sistema educativo de la ciudad: la calidad, el acceso, la permanencia y la disponibilidad que permitió a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos una formación de alta calidad.

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DE LA ENTIDAD

2.1. Estructura orgánica y Administrativa:

La estructura orgánica y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital se muestra en el siguiente organigrama:

Gráfico 1. Organigrama de la Secretaría de Educación Distrital



Fuente: www.sedbogota.edu.co

Las áreas que conforman la Secretaría de Educación Distrital son las siguientes:

- **Despacho del Secretario**

El despacho del Secretario de Educación es la instancia que dirige la educación en todo el territorio del Distrito Capital, determinando las políticas, planes y programas distritales para garantizar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad educativa, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, establece relaciones con entidades y organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y el Concejo de Bogotá.

- **Oficina Asesora de Planeación:**

Se encarga de brindar asesoría al Secretario de Educación en la formulación de los Planes, Programas y proyectos que requiera la entidad, dirigir y orientar la elaboración del Plan Sectorial de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital. Dirigir los estudios del sector y gestionar los recursos que requiera la SED. Además, dirige los estudios pertinentes para el sector y lidera el Sistema Integrado de Gestión.

- **Oficina Asesora Jurídica:**

La Oficina Asesora Jurídica dentro de sus funciones principales tiene las de asesorar y apoyar en materia jurídica al Despacho del Secretario y demás dependencias de la SED; conceptuar sobre los asuntos de carácter jurídico que le sean consultados por las dependencias de la SED y apoyarlas en la resolución de recursos.

- **Oficina Asesora de Comunicación y Prensa**

Son funciones de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa: Asesorar al Secretario de Educación en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de comunicaciones, y diseñar e implementar

programas y estrategias de comunicación que permitan mantener informada a la ciudadanía, a las comunidades educativas y a los funcionarios sobre la gestión de la SED y los servicios que presta.

- **Oficina de Control Interno**

Su objetivo principal en la Secretaría, es cumplir y hacer cumplir con los postulados legales insertos en la Ley 87 de noviembre 29 de 1993, artículo 2, en procura de la protección de los recursos, garantizar la eficacia, eficiencia y economía, facilitando la correcta ejecución de las funciones de la SED para que sus recursos se dirijan a la consecución de los objetivos.

- **Oficina de Control Disciplinario**

La Oficina de Control Disciplinario busca vigilar y controlar el desempeño y ejercicio de las funciones públicas, además de asesorar al Despacho y a las demás dependencias que lo requieran en materia disciplinaria.

- **Subsecretaría de Integración Interinstitucional**

En esta Subsecretaría se busca orientar la formulación de políticas y estrategias que favorezcan la integración de las instituciones del sector privado al Plan Sectorial y a los Planes Estratégicos y de Acción de la Secretaría, y orientar los procesos de dirección, coordinación, y evaluación de la gestión de las Direcciones Locales de Educación, a fin de garantizar la igualdad en la educación y el acceso sin barreras a toda la población. Esta subsecretaría está integrada por las siguientes direcciones:

- *Dirección General de Educación y Colegios Distritales*

Esta dirección tiene por objetivo dirigir las relaciones técnicas entre el nivel central de la SED y las Direcciones Locales de Educación, con el fin de hacer más eficiente la prestación del servicio educativo.

- *Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales*

La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales se encarga de dirigir y coordinar las relaciones de la Secretaría con los distintos actores relacionados con el servicio educativo, con el fin de fortalecer su participación y la de la ciudadanía en el sistema educativo según les corresponda.

- *Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado*

Su misión es dirigir los procesos y mecanismos de integración de los colegios privados a los fines del Sistema Educativo Distrital y de participación de las entidades privadas en la prestación de los servicios educativos.

- *Dirección de Inspección y Vigilancia*

La dirección de inspección y Vigilancia busca generar acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia, supervisión y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines educativos, asociaciones de padres de familia de instituciones educativas tanto oficiales como privadas, sobre las instituciones educativas de naturaleza oficial y privada, con el fin de que cumplan con los mandatos legales que regulan el servicio público educativo.

- **Subsecretaría de Calidad y Pertinencia**

La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia se encarga de dirigir el Sistema Educativo Distrital, mediante la expedición de lineamientos académicos, curriculares y pedagógicos, la asesoría y apoyo en la formulación de los PEI, la formación de los docentes, la puesta en marcha de planes de incentivos a los colegios y el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas y el sistema de información, con el fin de garantizar la calidad, pertinencia, inclusión y convivencia en la vida educativa del distrito. Se encuentra integrada por las siguientes áreas:

- *Dirección de Educación Preescolar y Básica*

Esta dirección se encarga de dirigir la prestación del servicio educativo en preescolar y básica, estimulando la actualización, innovación pedagógica y de medios, y el mejoramiento de la gestión institucional, con el propósito de elevar la calidad integral de la educación, y la satisfacción de la comunidad usuaria con el servicio.

- *Dirección de Educación Media y Superior*

La dirección de Educación Media y superior tiene como objetivo principal diseñar y dirigir la aplicación de mecanismos para el fomento de la articulación de las Instituciones de Educación Superior con Instituciones Educativas Distritales de educación media, con el fin de ampliar la tasa de participación de los bachilleres en la educación técnica, tecnológica y universitaria, fortaleciendo los mecanismos de apoyo financiero, tales como el Fondo de Financiación para la Educación Superior.

- *Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos*

Esta dirección se encarga de responder por el desarrollo y aplicación de los mejores medios educativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la introducción de las tecnologías de información y Comunicaciones, y por el fortalecimiento de las bibliotecas en cuanto a la automatización y virtualización de sus procesos.

- *Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas*

Esta Dirección tiene como propósito dirigir los procesos de formación de los docentes vinculados a la Secretaría Distrital de Educación, generación de estímulos a la innovación pedagógica y evaluación de resultados de la formación.

- *Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones*

La dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones se encarga de dirigir los procesos de integración de la visión de un sistema educativo incluyente, adaptado a todas las formas de diversidad de la población escolar, en el Sistema

Educativo Distrital, con el fin de garantizar su acceso y permanencia a la educación

- *Dirección de Evaluación de la Educación*

Esta dirección tiene por objetivo dirigir los procesos de evaluación de calidad de la educación, los que le sean conexos o complementarios a esta función, difundir los resultados y proponer mecanismos para la utilización pedagógica de los mismos.

- **Subsecretaría de Acceso y Permanencia**

La función de esta subsecretaría es formular políticas en materia educativa y ejercer la dirección, coordinación, gestión y control en el diseño, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, atendiendo las políticas distritales y el Plan Maestro de Equipamiento Educativo. Comprende las siguientes direcciones:

- *Dirección de Cobertura*

La dirección de Cobertura tiene como objetivo fundamental Generar acciones para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, y coordinar su monitoreo y control para el cumplimiento de los objetivos institucionales

- *Dirección de Bienestar Estudiantil*

Esta dirección se encarga de dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de bienestar, dirigidas a los estudiantes de los colegios distritales, en especial en los aspectos de alimentación, transporte, subsidios, accidentalidad y salud preventiva.

- *Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos*

El objetivo principal de esta dirección es formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias, planes, programas y proyectos necesarios para la construcción, ampliación, adecuación, reparación y mantenimiento de los inmuebles y establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación Distrital, según el diagnóstico de necesidades, teniendo en cuenta el Plan Maestro de Equipamiento Educativo y las políticas distritales.

- *Dirección de Dotaciones Escolares*

La dirección de dotaciones tiene como misión formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que aseguren el acceso y disposición para el uso de los bienes muebles y dotaciones necesarias para prestar el servicio de educación dentro de los estándares y criterios institucionales, el Plan Maestro de Equipamiento Educativo y las políticas distritales.

- **Subsecretaría de Gestión Institucional**

Esta subsecretaría tiene como propósito principal responder por la planeación, administración, desarrollo y control de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos de la Entidad, de acuerdo con los objetivos del Plan Sectorial de educación, las políticas del gobierno distrital, el Plan de Acción y las normas que rigen a la SED. Está compuesta por las siguientes áreas:

- *Dirección de Talento Humano*

La dirección de talento humano se encarga de dirigir y controlar la aplicación y desarrollo de las políticas y programas de administración y desarrollo de los recursos humanos de la Secretaría, con base en las normas vigentes sobre la materia.

- *Dirección de Contratación*

Esta dirección tiene como propósito principal dirigir y controlar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y de liquidación, y coordinar con las dependencias de la SED la elaboración del Plan General de

Contratación con base en las normas y procedimientos de contratación estatal vigentes.

- *Dirección de Servicios Administrativos*

La dirección de Servicios Administrativos tiene como propósito organizar la prestación de los servicios generales para la SED en el nivel central y las unidades locales, la administración, desarrollo y control de los recursos tecnológicos, la administración del sistema de archivo y correspondencia, la disposición de los servicios de atención al ciudadano y la promoción de los proyectos locales de inversión.

- *Oficina de Servicio al Ciudadano*

Esta oficina se encarga de definir y asegurar el funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano, con base en las políticas distritales, el Plan Sectorial y los planes institucionales, buscando el máximo acercamiento de los ciudadanos al conocimiento del Sistema Educativo como condición para la exigencia de derechos y servicios en la garantía del acceso a la educación.

- *Dirección Financiera*

La dirección financiera se encarga de planear, dirigir y coordinar la consecución de recursos financieros, racionalización de gastos y las operaciones presupuestales y contables de la Secretaría de Educación de conformidad con las normas vigentes respectivas.

- *Direcciones Locales de Educación*

Estos organismos locales se encargan de atender la gestión local del Sistema Educativo, mediante el fortalecimiento de las instituciones educativas, los procesos y el desarrollo y bienestar del recurso humano, así como la búsqueda y aseguramiento de la infraestructura y los insumos necesarios para brindar acceso oportuno al sistema educativo y una educación de calidad con equidad.

A continuación se describen otros aspectos relacionados con la estructura administrativa de la SED:

- **Planta de Personal Administrativo**

A inicios del año 2008 la planta de personal administrativo autorizada entre el Distrito y el Ministerio de Educación Nacional corresponde a la siguiente distribución por nivel y fuente de financiación:

Tabla No. 1. Planta de Personal Administrativo-2008

No DE CARGOS	DENOMINACIÓN	APROBADA	
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones
58	NIVEL DIRECTIVO	58	0
7	NIVEL ASESOR	7	0
423	NIVEL PROFESIONAL	411	12
67	NIVEL TÉCNICO	43	24
1894	NIVEL ASISTENCIAL	374	1520
2449	TOTAL	893	1556

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

Después de efectuada la reorganización Administrativa en el 2008 y acogida mediante los decretos 330 y 331 del 06 de octubre de 2008, la planta de personal administrativo autorizada de la Secretaría de Educación Distrital, está conformada por 2.480 cargos de servidores públicos, distribuidos como se refleja en el siguiente cuadro de acuerdo con los diferentes niveles y fuentes de financiación:

Tabla No. 2. Planta de Personal Administrativo-2008 ajustada

No DE CARGOS	DENOMINACIÓN	APROBADA	
		Recursos Propios	Sistema General de Participaciones
53	NIVEL DIRECTIVO*	53	0
9	NIVEL ASESOR*	9	0
457	NIVEL PROFESIONAL	411	46
71	NIVEL TÉCNICO	47	24
1890	NIVEL ASISTENCIAL	370	1520
2480	TOTAL	890	1590

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

*Libre Nombramiento y Remoción

La Planta administrativa de la SED, conformada por **2.480** servidores públicos, en total cuenta con 890 cargos financiados con recursos propios y 1.590 cargos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, según concepto técnico de modificación de planta expedido por el Ministerio de Educación Nacional el día 30 de abril de 2008 mediante radicado 2008EE21255.

Como consecuencia de los procesos de incorporación realizados, de conformidad con lo establecido en la Ley 60 de 1993, el Decreto Distrital 608 de 1996, la Ley 715 del 2001, el Gobierno Distrital profirió el Decreto 124 del 18 de abril de 2008, "Por el cual se homologan y nivelan salarialmente los cargos de la planta administrativa, adscrita al Sector Educativo del Distrito Capital y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones."

Debido a lo anterior se hizo necesario armonizar y unificar la planta de personal administrativo adscrita al sector educativo y financiada con recursos del Sistema

General de Participaciones, contenida en los Decretos 124 del 18 de abril de 2008 y 331 de octubre 6 de 2008 por lo cual se expidió el Decreto 503 del 09 de diciembre de 2010. Sin embargo, el anterior proceso no modificó la cantidad de cargos por nivel, quedando la planta administrativa compuesta como se describió en el anterior cuadro.

- **Planta de Docentes y Directivos Docentes**

La planta de docentes autorizada por el Distrito y por el Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento de los Colegios Distritales de la Secretaría de Educación al comienzo del año 2008 fue de 30.655 cargos, que incluye docentes y directivos docentes, y estaba conformada de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla No. 3. Planta de Personal Docentes y Directivos docentes-2008

Cargo	No. Cargos Autorizados
Docentes	28654
Coordinador	1562
Director Rural	30
Rector	348
Supervisor	61
TOTAL	30.655

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

Del total de cargos aprobados en la planta docente para el inicio de la vigencia 2008, el 91 % es financiado con recursos del Sistema General de Participaciones y el 9% corresponde a docentes asumidos con recursos propios del Distrito; la distribución por cargos y fuente de financiamiento se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla No 4. Distribución de Planta de Personal Docentes y Directivos docentes-2008

	Sistema General de Participaciones SGP	Recursos Propios	TOTAL APROBADA
DOCENTES	25.957	2.697	28.654
RECTORES	310	38	348
DIRECTORES	16	14	30
COORDINADORES	1.562	0	1.562
SUPERVISORES	61	0	61
TOTAL PLANTA	27906	2749	30655

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

Durante el año 2008 se realizó la ampliación de planta docente en 600 cargos financiados con recursos propios mediante el Decreto 055 de 2008 y adicionalmente se realizó el proceso técnico de modificación de planta docente (viabilización) ante el Ministerio de Educación Nacional con el que se aumenta la planta financiada con el Sistema General de Participaciones. Para el año 2008 se tiene una planta financiada con el SGP de 29.005 cargos, según el concepto técnico expedido el día 30 de abril de 2008 mediante radicado 2008EE21255, y 2.250 cargos financiados con recursos propios según el siguiente cuadro:

Tabla No. 5. Ampliación de Planta de Personal Docentes y Directivos docentes-2008

Cargo	Sistema General de Participaciones SGP	Recursos Propios	Planta Total
DOCENTES	27.050	2.204	29.254
RECTORES	316	32	348
DIRECTORES	16	14	30
COORDINADORES	1.562	0	1.562
SUPERVISORES	61	0	61
TOTAL PLANTA	29.005	2.250	31.255

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

Adicionalmente, para los años 2009 y 2011 se realizaron dos ampliaciones de planta en 250 y 350 cargos docentes, mediante los Decretos 308 de 2009 y 066 de 2011, quedando la planta de docentes y directivos docentes distribuida de la siguiente forma:

Tabla No. 6. Ampliación de Planta de Personal Docentes y Directivos docentes 2009 -2011

Cargo	Sistema General de Participaciones SGP	Recursos Propios	Planta Total
DOCENTES	27.050	2.804	29.854
RECTORES	316	32	348
DIRECTORES	16	14	30
COORDINADORES	1.562	0	1.562
SUPERVISORES	61	0	61
TOTAL PLANTA	29.005	2.850	31.855

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

Del total de cargos aprobados en la planta docente y directivo docente para la actual vigencia 2011, el 91 % es financiado con recursos del Sistema General de Participaciones y el 9% corresponde a docentes financiados con recursos propios del Distrito. Los contratos de prestación de servicios "persona natural" año por año y con corte al 30 de septiembre de 2011 se presentan en la siguiente tabla que resume el comportamiento para los años 2008, 2009, 2010 y lo corrido de 2011.

Tabla No.7. Contratos de Prestación de servicios y ordenes 2009 -2011

CONTRATOS	año 2008	valor	año 2009	valor	año 2010	valor	año 2011	valor
		\$		\$		\$		\$
	606	8.300.404.849,00	1531	19.747.350.949,00	1415	21.823.210.756,00	1241	23.336.639

ENES	2	\$ 15.000.000,00
------	---	------------------

Fuente: SED

Lo referente al personal vinculado mediante prestación de servicios para los años 2008-2011, se detalla y amplía en el Anexo No.1 Contratos.

2.2 Infraestructura física y parque automotor

La Secretaría de Educación Distrital cuenta con una Sede administrativa principal en arriendo, en el edificio de la Empresa de Energía de Bogotá D.C., ubicado en la Avenida el Dorado No 66-63 y con 19 sedes locales de Educación así:

Tabla No. 8. Infraestructura física SED Bogotá

DIRECCIÓN LOCAL	DIRECCIÓN
USAQUÉN	Transversal 12 A Calle 129
CHAPINERO- TEUSAQUILLO	Carrera 27A No. 40 A-28
SANTA FE LA CANDELARIA	Calle 14 No. 2-65
SAN CRISTÓBAL	Av. 1 de Mayo No. 1-40 Sur
USME	Calle 91 Sur No. 3B -42 Este
TUNJUELITO	Calle 48B Sur No. 27-80
BOSA	Calle 61 Sur No. 80 H-28
KENNEDY	Cra 79 N. 38B-01 Sur
FONTIBÓN	Calle 25 B No. 81-55 Modelia
ENGATIVÁ	Carrera 68 F No. 63-04
SUBA	Carrera 91 No. 146 C-29
BARRIOS UNIDOS	Calle 74 A No. 63-04
LOS MÁRTIRES	Avda. Cra 30 No. 1A-20
ANTONIO NARIÑO	Diagonal 14 Sur No. 12C-26
PUENTE ARANDA	Carrera 34 No. 12-17
RAFAEL URIBE URIBE	Av. Caracas No. 29-13
CIUDAD BOLÍVAR	Calle 59 Sur No. 38-05
SUMAPAZ	Calle 52 A sur No. 80-56

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

En los Anexos No.2 y No. 3 se presenta el directorio de los colegios oficiales distritales con sus sedes y los oficiales en concesión, por localidad. Son 359 colegios organizados en 719 sedes.

Parque automotor:

Actualmente, la entidad cuenta con veinte (20) vehículos de su propiedad, como se describe a continuación:

Tabla No. 9. Vehículos en propiedad de la SED Bogotá

Ítem	Placa	Marca	Cilindraje	Modelo	Color
1	OBD-448	TOYOTA CAMIONETA HILUX	2400	1996	BLANCO
2	OBE-032	CHEVROLET CAMPERO VITARA	1600	1997	GRIS

3	OBE-033	CHEVROLET CAMPERO VITARA	1600	1997	GRIS
4	OBE-139	FORD F150 CAMION	3500	1997	VERDE
5	OBE-814	CHEVROLET CAMPERO GRAN VITARA	2000	2000	BLANCO
6	OBE-817	CHEVROLET CAMPERO GRAN VITARA	2000	2000	BLANCO
7	OBE-820	MICROBUS NISSAN URVAN	2700	1999	BLANCO
8	OBE-821	CHEVROLET CAMPERO GRAN VITARA	2000	2000	AZUL
9	OBE-827	CHEVROLET AUTOMOVIL ESTEEM 1.3	1300	2000	VERDE
10	OBE-881	NISSAN CAMIONETA PAITHFANDER	3300	2000	VERDE
11	OBF-127	CHEVROLET CAMPERO VITARA	1600	2003	GRIS
12	OBH-317	SUZUKI GRAND VITARA SZ	2700	2009	PLATA
13	OBH-319	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	GRIS
14	OBH-402	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	PLATA
15	OBH-403	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	GRIS
16	OBH-405	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	GRIS
17	OBH-407	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	BLANCO
18	OBH-408	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	PLATA

19	OBH-411	SUZUKI GRAND VITARA	2700	2009	BLANCO
20	OBC-923	CHEVROLET B-70	5988	1995	BLANCO

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

2.3 Sistemas de información:

A continuación se detallan los sistemas de información de la SED:

Tabla No. 10: Sistemas de información

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
Sistema de información para el seguimiento y control de las plantas físicas de colegios públicos del Distrito	Permite consultar y descargar los certificados de retención expedidos por la SED a los contratistas.	Administrativo	A nivel de usuario: 1. Permite gestionar un proceso de construcción nuevo (puede ir desde la adquisición de un predio, hasta la construcción de un colegio en determinado predio) ó gestionar un proceso de		X

2 Tipo: misional, administrativo, otros (cuál)

3 Alcance: interno (sólo funciona para la entidad), transversal (el sistema funciona para varias entidades)

4 En producción: Sistema que está funcionando actualmente

5 En desarrollo: Sistema que está en fase de diseño y preparación.

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			<p>conservación y/o mejora de un bloque perteneciente a un colegio</p> <p>2. Permite iniciar y/o controlar un proceso, el cual está compuesto por tareas, donde se establece responsabilidades por roles</p> <p>3. Cuenta con un generador de reportes para consultar el estado de un planta física</p> <p>4. Cuenta con una búsqueda avanzada para conocer el estado de un proceso y/o tarea (tiempos y responsables)</p> <p>A nivel de administrador:</p> <p>1. permite</p>		

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			<p>consultar un historiador para detalles por tareas, por flujos, tareas, objetos y responsables; permite administrar roles, perfiles, usuarios y operaciones</p> <p>2. cuenta con un módulo constructor que permite manejar dependencias, festivos, objetos de workflow, definir roles, responsables y tareas</p> <p>7. Permite parametrizar el sistema de acuerdo con estándares del área (por bloques, tipo de avalúo, upz, zonas, localidades,</p>		

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			barrios, contratistas, funcionarios, valorización, lista de precios, requerimientos de servicios)		
Certificados de Retención-Contratistas	Permite consultar y descargar los certificados de retención expedidos por la SED a los contratistas.	Administrativo	El Administrador : 1) Mantener el mismo número de documento y gestiona las solicitudes de certificados de los contratistas. 2) Crea códigos de certificados de acuerdo al tipo y vigencia. 3) Consulta registro de contratistas autenticados, fecha en que los contratistas generan y consultan sus certificados.	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			<p>4) Consulta y actualiza datos del contratista.</p> <p>5) Consulta certificados generados a cada contratista. Usuario o contratista:</p> <p>a. Se registra en el sistema.</p> <p>b. Solicita certificado de retención.</p> <p>c. Una vez tenga certificados para consultar, el contratista recibe por email los datos de ingreso al sistema.</p> <p>d. El contratista consulta e imprime sus certificados de acuerdo al tipo y vigencia</p>		

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			seleccionados.		
Información Proyectos UEL - SIUEL	Registrar y consultar la información correspondiente a los PIL (Proyectos de Inversión Local)	Administrativo	Registrar datos de los PIL como número del proyecto, nombre, estado, componentes, valor, localidad y área técnica. permite visualizar informes de los proyectos por área técnica y localidad con totales de proyectos, componentes, recursos asignados y viabilizados.	X	
Gestión Documental Marcas de Agua Digital - SGDMAD	Workflow del ciclo por el que pasan los documentos relacionados con actos administrativos que emite la	Administrativo	Usuario Administrador : Parametrizar tipos de documentos, flujo o ciclo, usuarios y privilegios de acuerdo a cada área funcional	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
	SED, brindando seguridad al documento interna y externa a través de marcas de agua digital.		de la SED. Usuario: de acuerdo al perfil o privilegios asignados puede crear, revisar, aprobar, liberar, corregir, firmar, consultar estado, imprimir documentos en el sistema.		
Gestión del Riesgo-SIGER	Permitir administrar y hacer seguimiento a los escenarios de riesgo presentados en los colegios de la capital para identificar la manera de mitigarlos.	Administrativo	Usuario Administrador : permite administrar roles, usuarios, privilegios; clasificar y consultar las amenazas, vulnerabilidades y Riesgos; Consulta del Plan de Gestión, evaluaciones y encuestas de cada colegio.	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			Usuario Colegio: El usuario registra y consulta la información concerniente a los escenarios de riesgos, plan de gestión del riesgo, encuestas y evaluaciones.		
Sistema De Administración De Inventarios Sai - Sistema De Administración De Elementos Sae	Administración de inventarios adquiridos con recursos propios, los cuales se asignan a los colegios, cadeles y a las dependencias de nivel central	Administrativo	Está dividido en dos módulos SAE en donde se manejan los elementos de consumo y SAI en donde se abarcan los elementos devolutivos. Dentro de las funcionalidades principales están: Ingresos, egresos, traslados de elementos, existencias en	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			kardex por elemento, por contrato, generación de reportes de inventarios por dependencia, cierres contables, cargue de traslados e ingresos masivos, bajas.		
Ubicación Vacantes temporales de Docentes	Control y Administración en el Cubrimiento de vacantes Temporales con Docentes, Lista de Elegibles y Docentes provisionales que no están en Lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio	Administrativo	Son dos grupos de usuarios; el primero los docentes, que aplican a Vacantes Temporales vía WEB y el segundo, Funcionarios de la Oficina de Personal, que administran el cubrimiento de las Vacantes. Las funcionalidades son:	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
	Civil		Apertura/Cierre e Inscripción Docentes Fuera de Lista de Elegibles, Vinculación Final de Vacante, Finalización de Temporalidad, Desbloqueo de Docente, Cargar Vacantes, Reversar Vinculación y los reportes de Histórico Docente y Estado Docente.		
Dexon	Administración de los servicios de mesa de ayuda	Administrativo	Se puede hacer cada uno de los dos grupos de Usuarios. El primero es el de administración de consolas y el segundo es el de usuarios finales	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
Sistema De Apoyo Escolar	Sistema de información para la gestión administrativa de la parte académica de las instituciones educativas del distrito.		El sistema tiene una función principal que es la sistematización de las notas de los colegios oficiales del distrito, para esta función hay roles por cada etapa funcional del proceso. Hay un módulo POA que permite el registro y control de los Planes Operativos Anuales a nivel Institucional. Existe un modulo de participación en el cual se registran todas las instancias de participación de los colegios y sus	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			integrantes así como el registro de las actas que resultan de las reuniones de estas instancias.		
Salud al Colegio	Registro de las alertas de salud que se presentan en los estudiantes del Distrito.	Administrativo	El sistema tiene dos módulos principales, 1. El módulo de plan de acción institucional de Salud al Colegio en el que se registran todos los objetivos, tareas para cumplir los objetivos, los indicadores que informan sobre el cumplimiento o no de las tareas y los responsables de cada actividad. El segundo módulo que es	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			el módulo de alertas de salud al Colegio en el que se registran todas las alertas de salud que ocurren en los estudiantes del Distrito en lo que tiene que ver con Accidentalidad, abuso y violencia, necesidades educativas especiales y salud oral		
Apoteosys	Sistema que permite realizar el proceso sistematizado del área Financiera (Contabilidad, Tesorería y presupuesto)	Administrativo	Usuario Administrador : Permite administrar roles, usuarios, privilegios. Usuarios del área financiera: Gestionan todo el proceso de tesorería, presupuesto y	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			contabilidad. Usuarios de las diferentes áreas: realizan la programación de pagos de los contratistas, consultan y generan reportes de la ejecución presupuestal del área.		
Traslado Docentes	Trasladar a los docentes de acuerdo a unas vacantes disponibles, teniendo en cuenta una serie de parámetros para su asignación.	Administrativo	Usuario Administrador : Apertura y Cierre para la Inscripción de Docentes en determinada fecha. Eliminación de formularios de inscripciones, Cargar Vacantes, Reportes de inscritos por localidades, etc. Docentes: Inscripción.	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
Matriz Chip	Diligenciar la información presupuestal y contable de los Fondos de Servicios Educativos requerida por la Dirección Financiera y los Entes de Control, generando los consolidados y reportes en los formatos establecidos.	Administrativo	Fondos: Registrar la información presupuestal por mes y el consolidado trimestral. Administrador : Permite administrar roles, usuarios, privilegios, consolidar la información de todos los fondos	X	
Sistema de Evaluación de Desempeño (Docentes y Administrativos) - Formulario 1178	Evaluar los docentes que son de planta y están vinculados a la SED bajo ley 1178	Administrativo	Permite la entrada Datos básicos de Docentes y Administrativos Existentes cobijados 1178	X	
Directorio	Administrar	Administra	Consultar los		

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
Único de Colegios DUC	la información de los datos básicos de los planteles educativos distritales y privados.	tivo	datos básicos de un establecimiento educativo.		X
Nómina	Sistema de Información que permite realizar el proceso sistematizado de la liquidación de las Nóminas de la entidad de acuerdo con la legislación vigente.	Administrativo	Permite hacer las siguientes funciones: 1. Administración 2. Personal 3. Nómina 4. Liquidación 5. Interfaces 6. Módulo Web 7. Reportes	X	
Sistema de Indicadores (SINDI)	Control y administración de los indicadores de la SED.	Administrativo	Captura de Indicadores por el responsable operativo, aprobación de indicadores por el responsable de componente, controles de	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			pendientes de logros, metas, aprobaciones y consulta de información por todo tipo de usuarios.		
Matrículas	Permite oferta, inscripción, promoción, asignación, manejo de novedades, asignación a grupos y matrícula oficial de los alumnos de los Colegios del Distrito.	misional	Inscripción de Estudiantes nuevos. Matrículas de los estudiantes. Traslados novedades, retiros y actualización de datos, ingreso y modificación de oferta, caracterización de la población atendida,	X	
C600	captura del censo estadístico C600 para el DANE	Administrativo	Ingreso de la información de los formularios del c600	X	
Saeta	Administración de Usuarios	Administrativo	Ingreso de Información de usuarios	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			con sus permisos de entrada a los sistemas de información		
R166	Genera reporte para entrega de información al MEN	Administrativo	Permite realizar la captura de información de las Instituciones Educativas, Alumnos y Docentes de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media; según los formularios definidos por el DANE; tanto para colegios privados como oficiales.	X	
Subsidios Condicionados	Realiza la entrega y verificación de los Alumnos asignados a Subsidios	Administrativo	Realiza la entrega y verificación de los Alumnos asignados a Subsidios escolares y de	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
	escolares y de transporte escolar.		transporte escolar.		
Banco de Oferentes	Realiza la inscripción de los colegios privados en cumplimiento de una orden del MEN	Administrativo	Inscripción y evaluación de los colegios Privados para realizar contratos de educación superior con la SED	X	
Psdocumentos	Gestionar los préstamos de las series documentales de la entidad, controlando tiempos, recorridos y prioridad de solicitud, administración de series documentales y transferencias.	Administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de expedientes de todas las series documentales. 2. Devolución de expedientes. 3. Administración de sistema de diseño de consultas, formas. 4. Administración de usuarios. 5. Cargue de serie documentales y documentos 	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			digitalizados.		
Infomag	Radical las diferentes solicitudes de los docentes para la gestión de pensiones, cesantías y auxilios	Administrativo	Permite realizar funciones como las siguientes: 1. Radicación de Solicitudes 2. Asignación de sustanciación 3. Actualización y consulta de novedades de la radicación. 4. Reportes 5. Administración usuarios	X	
NOVA - Financiera	Gestionar información soporte para el informe de Sivico presentado a la Contraloría, sobre los pagos realizados en la contratación	Administrativo	Conservar histórico de los pagos realizados por la Entidad en sus procesos contractuales. Consolidar información para el informe	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
	de la SED.		Sivicof que se envía a la contraloría.		
ArcGis	Administrar la información Geoespacial generada o necesaria para la Entidad.	Administrativo	Visualizar espacial y georeferencialmente la ubicación de los lugares, colegios, sedes y edificios que hacen parte de la Entidad, así como de los lugares de interés para la misma, tales como los puntos exactos de ubicación Geoespacial en donde viven o residen los estudiantes de los Colegios Distritales.	X	
Isolucion	Apoyar los procesos de planificación, implementación y mantenimiento	Apoyo	Apoyar los procesos de planificación, implementación y mantenimiento del Sistema de	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
	nto del Sistema de Gestión de Calidad referente a los procesos y procedimientos de la SED y del módulo de MECI		Gestión de Calidad referente a los procesos y procedimientos de la SED y del módulo de MECI		
Administración de salas de informática -SASI	Administración de salas de informática -SASI	Apoyo	Administración de salas de informática - SASI	X	
Registro de diplomas	Registro de diplomas	Apoyo	Permitir el registro, consulta de información histórica de diplomas emitidos por Colegios y Universidades entre los años 1973 y 1993, adicionalmente genera una carta de acuerdo al resultado de la consulta que	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			será entregada al ciudadano.		
Certificados - Cesantía Favidi	Certificados - Cesantías	Apoyo	Permitir la consulta y emisión de certificaciones de las cesantías pagadas por FAVIDI para los docentes nacionalizados o de recursos propios que ingresaron antes de abril de 1996	X	
Millenium	Correspondencia	Apoyo	Permitir la realización del registro, consulta y control de la correspondencia tanto interna como externa de la SED.	X	
Orion	Administra información jurídica	Apoyo	Permitir la realización del registro de todos los procesos de trámites, conciliaciones,	X	

Nombre	Objeto	Tipo ²	Alcance ³	En Producción ⁴	En Desarrollo ⁵
			tutelas y derechos de petición que lleva la Oficina Asesora Jurídica de la SED.		
Digiturno		apoyo	Permitir la realización del registro de todos los procesos de trámites, conciliaciones, tutelas y derechos de petición que lleva la Oficina Asesora Jurídica de la SED.	X	

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional

3. BALANCE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

3.1 Presupuesto de Gastos e inversiones

La siguiente tabla describe el comportamiento de la gestión presupuestal de la Secretaría de Educación, en el período de 2008-2012:

Tabla No. 11: Presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación del Distrito

Millones de Pesos Corrientes

Vigencia	Clasificación	Concepto		
		Apropiación	Compromiso	Pago
2008	Funcionamiento	56,528	55,940	53,895
	Inversión / 1	1,995,509	1,987,416	1,819,315
	Reservas*	233,057	232,849	203,213
2009	Funcionamiento	62,158	61,189	59,181
	Inversión / 1	2,025,007	2,006,203	1,911,246
	Reservas*	138,465	137,773	130,064
2010	Funcionamiento	68,126	65,887	63,818
	Inversión / 1	2,090,398	2,045,078	1,933,842
	Reservas*	87,249	86,719	71,516
2011**	Funcionamiento	72,529	53,236	48,733
	Inversión / 1	2,233,866	1,586,185	1,268,249
	Reservas*	96,873	95,899	58,651
2012	Funcionamiento	74,588		
	Inversión / 1	2,240,819		

/1 Total de la cuenta 3-3, incluye pasivos y reservas presupuestales

* Incluye sólo inversión

** Información a 30 de Septiembre

Fuente: PREDIS

Presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación del Distrito
Millones de Pesos Constantes 2011

Vigencia	Clasificación	Concepto		
		Apropiación	Compromiso	Pago
2008	Funcionamiento	64,049	63,383	61,065
	Inversión / 1	2,261,008	2,251,838	2,061,371
	Reservas*	264,065	263,829	230,251
2009	Funcionamiento	65,411	64,391	62,278
	Inversión / 1	2,130,984	2,111,196	2,011,269
	Reservas*	145,712	144,983	136,870
2010	Funcionamiento	70,286	67,976	65,841
	Inversión / 1	2,156,664	2,109,907	1,995,145
	Reservas*	90,014	89,468	73,783
2011**	Funcionamiento	72,529	53,236	48,733
	Inversión / 1	2,233,866	1,586,185	1,268,249
	Reservas*	96,873	95,899	58,651
2012	Funcionamiento	72,416		
	Inversión / 1	2,175,552		

/1 Total de la cuenta 3-3, incluye pasivos y reservas presupuestales

* Incluye sólo inversión

** Información a 30 de Septiembre

Deflatores a inicio de Periodo. Variación IPC fuente: Dane

Fuente: PREDIS

La Secretaría de Educación ha visto afectada su ejecución presupuestal y por tanto el cumplimiento de algunos de las metas propuestas inicialmente especialmente en materia de construcciones y dotaciones, debido a que las transferencias de la Nación han estado por debajo de los recursos asignados inicialmente, lo que ha obligado a la entidad a realizar suspensión y recortes de recursos con fuente Sistema General de Participación.

La suspensión de recursos del Sistema General de Participación obliga a los gerentes de proyecto a reprogramar todo el cronograma de las actividades planeado, afectando los niveles de ejecución presupuestal.

El detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas en el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, ver Anexo No. 4.

4. ASUNTOS EN PROCESO

4.1. Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá

A continuación se describen las auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República vigencia 2011; y el resumen 2008-2010

Tabla No. 12: Resumen Auditorías hechas a la SED 2011

AUDITORIAS	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial 2011 ciclo i. Colegios en convenio. Contraloría de Bogotá	25 para colegios convenio			
Auditoria gubernamental con enfoque integral	75	17	62	
			1	
	65 Nivel central			

AUDITORIA	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
modalidad regular 2011 ciclo i. Contraloría de Bogotá				
Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial de la contraloría general de la república al sistema general de participaciones sed vigencia 2009.	7			
Auditoria gubernamental con enfoque integral, modalidad especial de la contraloría general de la república, para la vigencia fiscal de 2009 a los recursos de educación del SGP asignaciones especiales	3			

AUDITORIA	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
Auditoria especial abreviada PAD 2011 ciclo ii a 7 colegios	55	4	11	
Auditoria actuaciones especiales - auditoria abreviada a la contratación suscrita por el fondo de desarrollo local con entidades sin ánimo de lucro (fundación telefónica)	1		1	
Auditoria actuaciones especiales - auditoria abreviada a la contratación suscrita por el fondo de desarrollo local con entidades sin ánimo de lucro	6	3	6	3

AUDITORIAS	ADMINISTRATIVAS	FISCALES	DISCIPLINARIAS	PENALES
(fundación Aviatur) e-2011-180069 (28/9/11)				

El siguiente cuadro detalla el estado del Plan de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá:

Tabla No. 13: Resumen Hallazgos resultados de Auditorías 2011

NIVEL	TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS AL 100% PARA CIERRE	CUMPLIDOS ENTRE EL 99% Y 80%	INFERIORES AL 80% Y EN EJECUCION	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
INSTITUCIONAL Y COLEGIOS	755	615	124	16	81%
NIVEL CENTRAL	522	265	64	193	51%
TOTAL	1277				

*Fuente: Oficina de Control Interno SED Bogotá

En el Anexo No.5 se muestra el detalle del Plan de Mejoramiento Institucional con corte 30 de septiembre de 2011.

4.2. Procesos judiciales en curso

En lo referente a procesos que adelanta actualmente la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran en proporción 80% de casos en los cuales agotada la vía gubernativa, se ha iniciado el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción Contencioso Administrativa y corresponden a reclamaciones por reconocimiento de la bonificación por ruralidad, reajustes pensionales, reintegro de sumas de dinero, ascensos en

Proceso de Matriculas:

Actividad	Fecha máxima
Es necesario atender todas las actividades contempladas en la Resolución 2016 de 2011, con el fin de garantizar el acceso oportuno de los estudiantes al sistema educativo oficial del Distrito Capital.	Primer trimestre de 2012

Contratación de Instituciones Educativas Privadas - Banco de Oferentes

Actividad	Fecha máxima
Aprobar o definir las tarifas para la vigencia 2012 que regirán los contratos de prestación de servicios educativos con instituciones privadas. Esta actividad se debe desarrollar en la primera quincena de enero de 2012.	Enero de 2012
Suscribir en el mes de enero de 2012 (antes del primer día de clases) los contratos de prestación de servicio educativo con las instituciones educativas inscritas en el banco de oferentes y que se determine se requiere su contratación.	Enero de 2012

Contratación firma interventora para el seguimiento a colegios en convenio y concesión

Actividad	Fecha máxima
-----------	--------------

<p>Iniciar el proceso de contratación de la firma interventora para el seguimiento a colegios en convenio y concesión. El contrato actual con ATI termina el 28 de mayo de 2012. Este proceso es indispensable para la ejecución de los pagos de los contratos suscritos. Se debe realizar para garantizar la segunda y tercera visita de seguimiento a estos colegios y se debe considerar si se hace un nuevo contrato o se adiciona el actual.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>
<p>Verificación y seguimiento a la primera visita que realice la firma interventora a partir de la primera semana de marzo de 2012 a los colegios en concesión y en convenio. Con el fin de realizar el primer pago a los colegios en convenio y establecer los descuentos a los colegios en concesión.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>

Contratación de diferentes actividades para garantizar la alimentación y el transporte escolar, servicio de aseo; vigilancia; obras, interventorias y otras contrataciones para la operación y funcionamiento de los colegios.

Actividad	Fecha máxima
<p>Gestionar la asignación de los recursos que permita iniciar la operación de los comedores escolares, y el aumento de la cobertura en refrigerios escolares. Igualmente, gestionar la asignación de recursos para incrementar el valor</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>

<p>día de la Interventoría, esto, con el fin de incluir dentro de sus actividades, la vigilancia y control de las plantas de proveedores de los contratistas de refrigerios y comedores escolares.</p>	
<p>Realizar la adición a los contratos de aseo, vigilancia y transporte, monitoría e interventoría con recursos 2012.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>
<p>Realizar los procesos licitatorios para garantizar la operación y funcionamiento de los colegios: aseo, vigilancia, suministro de refrigerios; así como el servicio de transporte, la monitoría, y la interventoría de estos servicios para el 2012. Se requiere iniciar con el proceso de contratación de Mesa de Ayuda de REDP y revisar el convenio 106 del 2002 para la contratación de conectividad.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>
<p>De acuerdo con el convenio Interadministrativo 1898 del 2009 con el Fondo de Vigilancia y Seguridad- Secretaría de Educación, se hace necesario continuar con la recepción de los Circuitos cerrados de televisión previsto inicialmente hasta el 30 de noviembre de 2011, pero el convenio fenece en el mes de enero del 2012.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>
<p>Asignación de los recursos en materia de dotaciones para atender a los colegios: Germán Arciniegas – Brasil López Quintana- de la Localidad 7, colegio que será entregado en el primer trimestre del año 2012 y la dotación correspondiente para los colegios Kennedy de la Localidad 8 y Bolivia de la Localidad 10.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>

<p>En lo que respecta al Colegio San José de Castilla, se surtió proceso licitatorio en el año 2010 con recursos del Banco Mundial, dentro del cual solo se presentó un proponente y se encuentra en estudio su adjudicación o declaración de desierta para iniciar un nuevo proceso. Al lado de esto también se debe iniciar nuevamente el proceso de concurso de méritos para contratar la interventoría del proceso de obra.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>
<p>Frente al colegio Líbano quedo pendiente el proceso precontractual para la terminación del colegio y así mismo para la contratación de su interventoría por falta de recursos, la parte técnica se encuentra completa. Específicamente con el Colegio el Rosal se tuvo que suspender la contratación de la terminación del colegio, ya que presento un problema de remoción en masa que debe solucionarse a través de la contratación de las obras que solucionarán esta situación. De igual forma se debe contratar la interventoría a estas obras.</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>

Presupuestos Participativos:

Actividad	Fecha máxima
<p>Garantizar la gestión financiera respectiva con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de Presupuestos Participativos que quedaron pendientes en el 2011 tales como Dotaciones y realización de</p>	<p>Primer trimestre de 2012</p>

obras menores por no contar con la asignación de recursos de fuente Sistema general de Participaciones.	
Para la vigencia 2012 y con un respaldo de 232.595 votos en todas las localidades, se definieron las necesidades priorizadas por la comunidad, se asignaron a los proyectos de inversión de la SED y en 2012 se debe garantizar su ejecución con el fin de brindar la sostenibilidad del proceso. Se debe hacer énfasis en la fase de ejecución, seguimiento y control para lograr el cumplimiento e intervenciones requeridas frente a las necesidades planteadas por la comunidad y realizar el ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad educativa.	Primer trimestre de 2012

Plan Maestro de Equipamientos Educativos

Actividad	Fecha máxima
Coordinar y articular los avances en la propuesta del Decreto 449 de 2008 en torno a las exigencias de Plan Maestro de Equipamiento Educativo de las Instituciones del sector educativo Privado.	Primer trimestre de 2012
Coordinar y articular los avances en la propuesta del Decreto 449 de 2008 en torno a las exigencias de Plan Maestro de Equipamiento Educativo de las	Primer trimestre de 2012

Instituciones del sector educativo Privado.	
---	--

Vinculación de Funcionarios y asuntos de personal:

Actividad	Fecha máxima
Definir la metodología y ejecución del estudio de Cargas de Trabajo, como compromiso dentro del plan de mejoramiento ante control de Advertencia de la Contraloría de Bogotá	Aunque la Fecha Final de Compromiso: es octubre de 2012, se debe iniciar de inmediato la ejecución.
Vinculación de funcionarios administrativos e insubsistencias de funcionarios provisionales.	De acuerdo con la firmeza de las listas de elegibles que expida la CNSC sobre la convocatoria 001.
Modificación Decreto 330 de 2008	Marzo de 2012, dependiendo de la validación y aprobación por parte del DASCD – Intervienen al interior de la SED la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación.
Actualización Manual de Funciones	Marzo de 2012 depende de la validación y aprobación por parte del DASCD.
Garantizar la ubicación de los docentes en propiedad que son reportados sin asignación académica para el año 2012.	El mayor volumen de traslados de docentes sin asignación académica se realiza entre los meses de diciembre y febrero. No obstante, durante todo el año se realizan reubicaciones de docentes que son reportados sin asignación académica, por ajuste de parámetros en las instituciones educativas.

Actividad	Fecha máxima
Proceso de traslados de docentes y directivos docentes.	El proceso de adjudicación de vacantes se realiza en los meses de diciembre – enero, y los ajustes a los traslados realizados, en los meses de enero y febrero.
Publicar diariamente en el aplicativo “Convocatoria Docente Vacantes Temporales”, todas las vacantes generadas por cualquier novedad reportada por los docentes vinculados con la SED, por las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales.	Durante todo el periodo del calendario escolar año 2012.
Habilitar el link para docentes que no pertenecen al listado de elegibles en el aplicativo “Convocatoria Docente Vacantes Temporales” todas las semanas día por medio.	Se debe realizar desde el mes de febrero hasta noviembre del año 2012.
<p>Vinculación de funcionarios: El proceso de inducción de Servidores Públicos de Libre Nombramiento y Remoción que ingresan a la Entidad, así como los de período de prueba de las listas de elegibles.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 1567 de 1998 “los programas de Inducción y Reinducción están orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y de la estructura organizativa de la Secretaría de Educación del Distrito”.</p>	Una vez son vinculados a la Entidad.

Actividad	Fecha máxima
Nombramiento o continuidad de docentes para atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Primer Trimestre del Año
<p>Vinculación de funcionarios: Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre parametrización de asignación de personal administrativo en los colegios y lograr atender las necesidades de personal reportadas, teniendo en cuenta el proceso de nivelación y homologación y el manual de funciones.</p> <p>Generar una resolución de parametrización para asignación de personal administrativo en las dependencias del nivel central y local.</p> <p>Definir un procedimiento para clarificar criterios de reubicación y traslado de servidores públicos del nivel administrativo.</p>	Primer Trimestre del Año
<p>Evaluación del desempeño laboral de los Servidores Públicos por parte de los jefes inmediatos, teniendo en cuenta el portafolio de evidencias aportado y los resultados de gestión:</p> <p>a). Evaluación parcial: período 1 de agosto a 31 de enero de 2011.</p> <p>b) Consolidación y notificación de resultados: período 1 de febrero de 2011 a 31 de enero de 2012.</p> <p>c) Concertación de compromisos laborales y comportamentales para la siguiente vigencia: período 1 de febrero</p>	1 al 15 de febrero de 2012

Actividad	Fecha máxima
de 2012 a 31 de enero de 2013.	
<p>Informes de rendición de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Frente a los acuerdos de Gestión realizados por los jefes de cada dependencia. b) Frente a los compromisos definidos en el Plan Operativo Anual. c) Elaboración del Plan Operativo Anual vigencia 2012. 	Enero de 2012
<p>Realizar acompañamiento, seguimiento e inversión en el Plan Institucional de Formación y de Capacitación con base en Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE), ello implica.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilizar y capacitar a los Directivos nuevos y Servidores Públicos en general sobre la nueva metodología del PIC y sus implicaciones. b) Definir lineamientos á nivel institucional para que los Servidores Públicos y los Jefes inmediatos participen activamente y lideren los PAE como herramienta de gestión que permite y fomenta la mejora continua de la Entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos c) Identificar indicadores de impacto en cada proyecto PAE que permita valorar su incidencia en la dinámica organizacional. 	Primer Bimestre de 2012

TOP 3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2008-2011

1. Aumento en la cobertura del programa alimentación escolar

Ha sido significativo para la calidad de vida de los estudiantes y su permanencia en el sistema educativo, el apoyo alimentario que diariamente reciben miles de niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales del Distrito. Los avances que Bogotá ha obtenido en esta materia, desde la implementación del programa hasta la fecha, son ejemplo para el resto del país dado el aumento de la cobertura que pasó de un porcentaje de cubrimiento del **55.10% al 76.90%** en el año 2011.

Adicionalmente, este programa ha incidido notablemente en el estado nutricional de los estudiantes, su rendimiento físico y académico, el desarrollo de su capacidad intelectual y la resistencia a las enfermedades, generando un ambiente social que les permite tener una nutrición adecuada y evita la deserción de la escuela.

Esto se evidencia en los hallazgos antropométricos revelados en el estudio realizado por el Departamento de Nutrición de la Universidad Nacional de Colombia y el Departamento de Nutrición del Departamento de Salud de la Universidad de Harvard¹, donde se encontró que los escolares entre 5 y 13 años que reciben alimentación escolar por parte de la SED, tenían mejor peso y talla respecto al grupo de los no beneficiarios. Así mismo, el informe mostró, que los niños y niñas beneficiarios del programa son quienes presentaron el menor número de reportes en todos los síntomas evaluados, comparados con los escolares no beneficiarios, lo que sugiere un efecto protector de la alimentación escolar en el estado de salud.

Estos hechos dejan ver que los niños que estudian en los colegios oficiales del Distrito y que reciben este apoyo, mejoran sus condiciones nutricionales y por ende esta situación refleja una

¹“Evaluación del impacto en el estado nutricional y de salud de una población muestra de niños escolarizados del Proyecto de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, en el primer semestre de 2006 en Bogotá D.C.” Pág. 142.

menor incidencia de morbilidad, aumento del rendimiento y retención escolar.

2. Gratuidad total para todos y todas los estudiantes del sistema educativo oficial.

En el año 2005, Bogotá beneficiaba 187.321 estudiantes del sistema educativo oficial con el programa de gratuidad. Esta política era aplicada de manera focalizada a los estudiantes de pre-escolar y primaria, así como para aquellos estudiantes de SISBEN 1, estudiantes con necesidades educativas especiales y escolares víctimas del conflicto.

El gran avance alcanzado durante la Administración Bogotá Positiva, fue dado a partir del año 2010 cuando la Secretaría de Educación del Distrito garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a **todos** los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial; es decir, esta política pasó de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a **1.025.737** estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

En el año 2008 cuando se dio comienzo a la Administración Bogotá Positiva el 60% de los estudiantes es decir 643.640 niños niñas y jóvenes, accedían de manera gratuita al sistema educativa oficial; en el año 2009 se hizo un esfuerzo presupuestal para tener un mayor cubrimiento llegando a beneficiar a 774.373 estudiantes (72,3% de la población escolar). Finalmente, a partir del año 2010 con la aplicación de la Resolución 2580 del 27 de octubre de 2009, el 100% de los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá pudieron acceder al sistema educativo sin cancelar valor alguno por los derechos académicos y servicios complementarios.

En este sentido, el Distrito Capital se consolidó como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al **100%** de la **población escolar** registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

Bajo este panorama, la política de gratuidad total para todos y todas se constituye en la principal herramienta para combatir la pobreza y la exclusión social, ya que al aplicarse de manera universal a toda la población escolar facilita la mejora de las condiciones de equidad (y por ende de no discriminación en cuanto al derecho de la educación), al eliminar las barreras económicas que impiden el acceso y al permitir que niños y niñas sin distinción de sexo, etnia, edad, condición socioeconómica, puedan ingresar en igualdad al sistema educativo oficial.

3. Desempeño académico en las pruebas nacionales e internacionales

La SED cumplió y superó los compromisos previstos en el Plan de Desarrollo, relacionados con alcanzar puntajes adecuados en las Pruebas Saber 5°, 9° en las áreas de ciencias naturales, matemáticas e inglés y sobrepasar ampliamente las metas propuestas en las Pruebas Saber 11°.

Tras el análisis de resultados obtenidos en las pruebas Saber 11° en los últimos cuatro años se percibe un incremento muy importante del porcentaje de jornadas de colegios oficiales ubicados en categorías Muy Superior, Superior y Alto². En el año 2011 el mayor porcentaje de colegios-jornada (46.1%) se ubica en la categoría *alto*. En el 2008 la concentración se daba en la categoría medio (53.7%).

El porcentaje de colegios ubicados en *superior* pasó de solo 0.9% en 2008 a 10.8% en 2011. En la categoría *alto* se pasó de 16.9% en 2008, a 46.1% en el 2011.

El porcentaje de colegios-jornada ubicados en *muy superior*, *superior* y *alto* pasó de 18.1% en 2008 a 57.1% en 2011. La meta para el cuatrienio era de 25% en estas categorías. No hay colegios distritales en las categorías inferior y muy inferior

De otro lado, durante la Administración Bogotá Positiva los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá obtuvieron promedios más altos en las pruebas externas que los obtenidos por los estudiantes de los colegios oficiales de todo el país, gracias a la efectividad de los programas y proyectos de la Secretaría de

² El cálculo de este indicador se hace teniendo en cuenta el número de jornadas de los colegios oficiales de Bogotá, que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES SABER 11°, sobre el número total de jornadas de los colegios distritales que presentaron la prueba.

Educación y la Administración Distrital para mejorar el aprendizaje, las habilidades y el desarrollo cognitivo de los jóvenes capitalinos, los cuales se traducen en una educación de calidad.

En la prueba PISA³ aplicada en el 2009 para una muestra ampliada de estudiantes de Bogotá, los resultados están cercanos a los obtenidos por Chile, país latinoamericano que se ubica en el primer lugar. Comparando los resultados de Colombia con Bogotá, se observa que la ciudad está en promedio 25 puntos por encima del promedio del país.

Tabla 1. Resultados Pruebas PISA 2006-2009 - América Latina

Países	Lectura		Matemáticas		Ciencias	
	2006	2009	2006	2009	2006	2009
Argentina	374	398	381	388	391	398
Brasil	393	412	370	386	390	412
Chile	442	449	411	421	438	447
Colombia	385	413	370	381	388	402
Bogotá		446		410		434
México	410	425	406	419	410	425
Uruguay	413	426	427	427	428	426
Panamá		371		360		376
Perú		370		365		369

Fuente: Subsecretaría de Calidad y Pertinencia - SED

En las áreas de lectura y ciencias naturales, Bogotá está por encima de países como Argentina, Brasil, México, Panamá, Perú y Uruguay. En el área de matemáticas supera a Brasil, Panamá, Perú y Argentina.

4. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

El mejoramiento de la infraestructura escolar y dotación de colegios, es quizás uno de los mejores reflejos del compromiso que Bogotá ha tenido a lo largo de estos últimos años para combatir la pobreza y luchar por la equidad social. El gran aporte que le hace la infraestructura educativa a Bogotá, se refleja tanto en arquitectura como en crecimiento urbanístico, cultural y social.

³ PISA - (Programme for International Student Assessment) Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes

Entre 2008 y 2012 se construyeron 4 colegios nuevos en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar y se terminaron 14 colegios nuevos que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia; adicionalmente 120⁴ instituciones educativas de todas las localidades del Distrito recibieron algún tipo de intervención para reforzamiento (84) o mejora (36), para que todos los niños y niñas de la Ciudad que asistan a estos establecimientos, disfruten de infraestructuras modernas, confortables y áreas acordes con los estándares de construcciones, donde sus vivencias escolares se desarrollen en espacios dignos y apreciados por todos.

La inversión social que el Distrito ha hecho en este campo ha sido valiosa por la ampliación de la oferta educativa en 41.000 cupos escolares; por el incremento del porcentaje de colegios que ha mejorado su seguridad sismo resistente y el bienestar social que generan estos lugares confortables y adecuados para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, los recursos invertidos han permitido movilizar otros sectores productivos generando empleo y desarrollo en la Ciudad; adicionalmente el impacto urbanístico de estas instalaciones redundará en la calidad de vida de las comunidades aledañas.

Las mejoras en las instalaciones físicas de los planteles educativos favorecen el clima escolar y tienen un impacto positivo sobre la conducta y aspectos cognoscitivos de los estudiantes. Los ambientes educativos que gozan de una buena iluminación natural, una acústica adecuada y una temperatura confortable, tienen influencia positiva en el comportamiento, la atención, la concentración y el rendimiento académico de los (as) estudiantes y los maestros(as).

De igual modo, en el año 2010 la Administración Distrital entregó a la Ciudad el centro cultural y biblioteca pública Julio Mario Santo Domingo, cuya dotación y sostenimiento están a cargo de la Secretaría de Educación Distrital, la cual beneficia a más de un millón de habitantes, especialmente de las localidades de Suba y Usaquén, con programas de promoción de lectura, servicios bibliotecarios y actividades culturales.

⁴ En el periodo 2008-2010 se entregaron 120 colegios que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia; de los cuales en el 2008 se entregaron 61 colegios, en el 2009: 56 colegios y en el 2010:3 colegios.

TOP 3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ULTIMOS SEIS MESES

1. Planeación y presupuestos participativos

Materializar el principio de la participación efectiva y hacer realidad los propósitos democráticos de la política distrital en materia educativa, han sido premisas importantes para esta Administración.

Durante las jornadas de votación de acciones de mejoramiento locales llevadas a cabo entre el 19 de septiembre y 2 de octubre de 2011, en el marco del proceso de Planeación Participativa del Presupuesto de Inversión en Educación SED para la vigencia 2012, 232.595 personas participaron, cifra significativa frente al resultado del mismo proceso en el año 2010 que fue de 106.411 y en el 2009, de 8.285 votos válidos.

Es de resaltar que el éxito se refleja en las cifras y en el ejercicio participativo cualificado de la comunidad educativa; con miras a la realización del diagnóstico, priorización y selección de las acciones de mejoramiento en educación, así como por el aporte de los y las participantes en cada una de las fases del proceso hacia los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Locales (PEL) y la política educativa del Distrito Capital.

2. Entrega de 2 nuevos colegios

Para garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, la administración distrital entregó a la Ciudad 2 colegios nuevos: Bolivia de la localidad 10 Engativá y el colegio Kennedy de la localidad 8 Kennedy con los mejores estándares arquitectónicos, que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

En un lote de cesión de 12.635 M2 y un área construida de 8.173 M2, se entregó a la comunidad el Colegio Bolivia, otro de los megacolegios construidos por la Administración Distrital con el propósito de ampliar la cobertura escolar en una de las zonas de la

localidad de Engativá consideradas deficitarias de establecimientos educativos oficiales.

Este nuevo establecimiento educativo tiene una capacidad para 2.460 estudiantes, en dos jornadas, con una inversión cercana a los 13 mil millones de pesos, que incluye el diseño, la construcción, interventoría de la obra y la dotación, consta de 24 aulas de clase, laboratorios, ludoteca, aulas de tecnología, aulas de informática, taller de danzas, aula polivalente, sala de medios y de audiovisuales, emisora, aula múltiple, así como áreas de administración, bienestar, servicios generales, zonas exteriores y deportivas.

Esta es una obra inclusiva, diseñada sin barreras arquitectónicas que puedan impedir a la población en condición de discapacidad el uso de todos sus espacios, y con concepto de ciudad de derechos, con los más altos y mejores estándares de calidad, estructura, especificaciones técnicas y diseño arquitectónico.

Este es el megacolegio número 17 entregado a la Ciudad, que se suma a los 162 terminados durante el período de gobierno de la Bogotá Positiva (2008- 2011).

De igual manera, con un área construida de 11.128 M2 para atender a 2.560 estudiantes y con una inversión que supera los 14 mil 300 millones de pesos, el Colegio Kennedy se constituye en el megacolegio número 18 inaugurado por la Administración Distrital.

Como todos los megacolegios, está ubicado en una de las zonas de mayor pobreza, con el fin de elevar la calidad de vida, la permanencia en el sistema educativo y la felicidad de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

La moderna construcción escolar se caracteriza por ser sismo resistente, cuenta con amplios y confortables espacios y una buena iluminación.

Su diseño arquitectónico consta de 32 aulas de clase, aulas de tecnología, sala de sistemas, enfermería, laboratorios, aulas especializadas, aula múltiple, área administrativa, biblioteca, comedor escolar, baterías sanitarias, amplias zonas exteriores y deportivas, y como novedad, invernadero.

En estos nuevos colegios, la SED además de garantizar a los estudiantes su permanencia en el sistema educativo oficial, brinda la gratuidad total de grado 0° a 11° y adicionalmente desarrolla los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación para una educación de calidad, entre ellos: la educación por ciclos, acceso a nuevas tecnologías, articulación de la educación media con la superior, protección y convivencia escolar, entre otros.

Así mismo, niños, niñas y jóvenes reciben refrigerio y/o una comida caliente durante la jornada escolar, atención especializada a través de los programas de Salud al Colegio y tienen posibilidad de acceder a subsidios educativos condicionados a la asistencia escolar o de transporte, con lo cual se quedan sin excusas para quedarse por fuera del sistema educativo.

3. 100% de los colegios distritales reorganizados por ciclos y por periodos académicos.

La Secretaría de Educación logró implementar en todos 358 colegios oficiales del Distrito el proceso de reorganización curricular por ciclos -RCC- para la transformación de la enseñanza y el desarrollo de los aprendizajes comunes y esenciales de los niños, niñas y jóvenes cumpliendo con los siguientes propósitos:

- Transformar las concepciones y prácticas pedagógicas y administrativas para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Resolver los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria, y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.
- Estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.

- Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo y asegurar que concluyan su proceso formativo con una educación de alta calidad.
- Disminuir la deserción y repitencia académica de los niños y jóvenes en primero, sexto y noveno grados.
- Desarrollar un sistema de evaluación integral, dialógica y formativa que garantice la promoción de los estudiantes entre los diferentes grados del ciclo y la promoción al finalizar cada ciclo

La RCC ha permitido orientar el discurso pedagógico como una acción alternativa que coloca como eje central de la reflexión, la formación integral del ser humano y sus intereses y necesidades, de acuerdo con sus etapas de desarrollo. Asimismo, la RCC, como política pública, se ha convertido en un espacio para el ejercicio democrático, cultural y político de los maestros; para proponer nuevas formas de enseñanza y desarrollar nuevos saberes desde la práctica pedagógica como experiencia reflexionada.

A nivel institucional, la RCC posibilita la planeación y concertación de acciones institucionales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y el fortalecimiento del Consejo Académico y del Consejo Directivo como estamentos institucionales que lideran el proceso curricular.

Hoy, la RCC es considerada un proceso de mejoramiento institucional a corto, mediano y largo plazo, que ha permitido superar la dispersión curricular dentro de las instituciones y crear ambientes de aprendizaje pertinentes con las exigencias del mundo contemporáneo.

En este proceso, la Base Común de Aprendizajes Esenciales, que contempla los aprendizajes que todo estudiante debe dominar al terminar su escolaridad, y las Herramientas para la Vida, ejes articuladores que posibilitan el desarrollo de los aprendizajes esenciales, han facilitado el rediseño de los Proyectos Educativos Institucionales.

Por otra parte, el empoderamiento del maestro a través de su formación y cualificación; los procesos democráticos y de investigación escolar; el diálogo pedagógico entre pares, el ejercicio de construcción colectiva y la integración curricular, coadyuvan en el afianzamiento de la autonomía escolar.

En cuanto al trabajo en equipo, aspecto relevante en el proceso de RCC, la comunidad educativa considera que refleja la diversidad de pensamiento, integra áreas y puntos en común, potencia la reflexión sobre el quehacer pedagógico, posibilita la gestión de proyectos y fortalece la transversalidad y el ejercicio interdisciplinar. Es así como el aprendizaje deja de ser fragmentado para convertirse en un aprendizaje que prepara a los sujetos para la vida, al permitirles desarrollarse en todas sus dimensiones.

La RCC también promueve una escuela que forma sujetos políticos y participativos, en la que se reconoce el saber pedagógico del maestro; por eso la Secretaría de Educación de Bogotá propicia de manera continua escenarios de reflexión, diálogo, intercambio de saberes y experiencias, con el fin de transformar prácticas pedagógicas para la calidad de la educación.

La RCC es sostenible en la medida en que satisface las expectativas de la sociedad y responde a los intereses de todos los actores educativos. Igualmente, es fundamental comprender la RCC como un proceso sistémico en el que se articulan y conjugan tres niveles: los acuerdos institucionales, los acuerdos de ciclos y los de ambientes de aprendizaje como expresión última de la transformación pedagógica.

TOP 3 BOGOTÁ D.C 2008-2011

1. GRATUIDAD TOTAL EN LA GARANTIA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DISTRITO

El Distrito Capital se consolidó como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al 100% de la población escolar registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

El gran avance alcanzado durante la Administración Bogotá Positiva, fue dado a partir del año 2010 cuando la Secretaría de Educación del Distrito garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a **todos** los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial; es decir, esta política pasó de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a 1.025.737 estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

En el año 2008 cuando se dio comienzo a la Administración Bogotá Positiva el 60% de los estudiantes es decir 643.640 niños niñas y jóvenes, accedían de manera gratuita al sistema educativa oficial; en el año 2009 se hizo un esfuerzo presupuestal para tener un mayor cubrimiento llegando a beneficiar a 774.373 estudiantes (72.3% de la población escolar). Finalmente, a partir del año 2010 con la aplicación de la Resolución 2580 del 27 de octubre de 2009, el 100% de los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá pudieron acceder al sistema educativo sin cancelar valor alguno por los derechos académicos y servicios complementarios.

2. GRATUIDAD TOTAL EN LA GARANTIA AL DERECHO A LA SALUD PARA PRIMERA INFANCIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Atención gratuita en salud, con cobertura para menores de 5 años, mayores de 65 y personas en condición de discapacidad severa clasificadas con nivel 1 y 2 del sistema de identificación de beneficiarios [SISBEN], afiliadas al régimen subsidiado de salud y con prestación de todos los servicios de salud sin ningún tipo de cobro.

Bogotá se consolidó como en la única ciudad del país con gratuidad total en salud, para la población ya mencionada, logrando garantizar el acceso a los servicios en salud.

3. PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ DESDE BIBLORED.

Durante la Administración Bogotá Positiva, la ciudad amplió sus posibilidades de acceso a las actividades artísticas y culturales.

La Red Distrital de Biblioteca Públicas al servicio de los capitalinos conformada por formado por cuatro bibliotecas mayores, seis locales, diez de barrio y un Bibliobús, localizados en puntos estratégicos de la ciudad, brindan una amplia cobertura con programas de promoción de lectura, servicios bibliotecarios y actividades culturales.

Cada biblioteca es un importante centro cultural, de investigación y de aprendizaje que propone un encuentro comunitario y acceso libre y gratuito a los ciudadanos de todas las edades. BiblioRed atiende actualmente a cerca de 4'600.000 usuarios al año, lo cual la convierte en una de las redes de bibliotecas más visitadas a nivel mundial.

En el año 2010 la Administración Distrital entregó a la Ciudad el centro cultural y biblioteca pública Julio Mario Santo Domingo, la cual beneficia a más de un millón de habitantes, especialmente de

las localidades de Suba y Usaquén, con programas de promoción de lectura, servicios bibliotecarios y actividades culturales.

Los programas de promoción de lectura y escritura, formación de usuarios, servicios de información a la comunidad, las ludotecas, la programación permanente de actividades culturales como conferencias, exposiciones, talleres, teatro, música, cine-foros y seminarios y la disponibilidad de equipamientos adecuados para el disfrute de las expresiones culturales de las personas mejoran la calidad de vida de los bogotanos y el goce efectivo de sus derechos.